

Acta N°-2020-CORAPRECC
Tacna, 09 de abril del 2020
ZOOM ID: 253180743

ACTA DE REUNIÓN
EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:30 horas del 09 de abril del 2020, se llevó a cabo la reunión virtual, donde la preside el Gobernador Regional de Tacna Ing. Juan Tonconi Quispe, con la finalidad de coordinar las acciones que se vienen realizando y otras acciones frente a la emergencia sanitaria COVID 19, estando presente los titulares de la comisión.

AGENDA:

1. Informe situacional sobre casos COVID -19 y salud.
2. Instalación de Albergues y control de mercados.
3. Recomendaciones.

ACUERDOS:

Agenda 1

- 1.1. INFORMAR que, 365 pruebas realizadas, 32 pendientes, 324 descartados, 9 casos positivos, estos últimos se mantienen en aislamiento domiciliario y caso #2 en UCI de Essalud.
- 1.2. INFORMAR que DIRESA ha coordinado con diversas clínicas (los propietarios están de acuerdo) para usar los ambientes de sus infraestructuras, además el día sábado se programará una visita para monitorear los espacios que se ha acondicionado para la atención de pacientes por COVID-19.

CLÍNICA LA LUZ: albergue para 2 camas de uci y 17 camas para emergencia, propietarios están de acuerdo; después de la visita técnica realizada se estará informando.

HOSPITAL DE SOLIDARIDAD 10 camas y 2 centros quirúrgicos (no cuentan con servicios).

HOSPITAL H. UNANUE: Ingreso por av. 2 de mayo solo para pacientes covid-19, temporalmente mientras dure la construcción del nuevo hospital para la atención del hospital.

DESCARTADO PARA LA UTILIZACION DE PACIENTES EN UCI, PERO NO SE DESCARTA LA POSIBILIDAD DE USO DE PACIENTES MODERADOS, LOS CUALES SERNA HABILITADOS MODERADAMENTE.

- 1.3. INFORMAR y ACLARAR sobre información que circula por algunos medios de comunicación “...148 equipos serán confiscados por el MINSA...” (74 equipo existen y siendo usados, 14 están en el almacén Tacna), lo que el ministerio de salud ha realizado un inventario a nivel nacional, los cuales serán utilizados cuando sean necesarios a nivel nacional, la gran mayoría de bienes están instaladas y siendo usadas en la actualidad. NO SE PERMITIRA LA DISPOSICION DE LOS EQUIPOS QUE ACTUALMENTE SE USAN TAMPOCO.

1.3.1. Se está realizando inventario todo el recurso humano de salud.

1.3.2. Inventario de infraestructura y equipos para atención de salud.

Ratificado por el doctor Neptali Santillan director de descentralización del Minsa, el decreto 031 tiene la finalidad de liberar los equipos para que sean usados para en las propias regiones, sin ningún tipo de restricción, no hay ningún riesgo que estos equipos serán desplazados la ciudad de lima; felicitar las acciones que están realizando por las autoridades de Tacna. Por otro lado, acelerara la solicitud del Gobierno Regional para realizar la visita a la Región para la implementación del Laboratorio de COVID – 19.

Acta N°-2020-CORAPRECC
Tacna, 09 de abril del 2020
ZOOM ID: 253180743

ACTA DE REUNIÓN

EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

- 1.4. Ministerio Publico, RECOMIENDA que el Gobierno Regional construya una morgue provisional para el tratamiento de cadáveres por COVID-19, en antelación a un escenario de cadáveres.
- 1.5. Alarma en el PENAL por fallecimiento de interno, recomienda que el comando COVID revise los planes de contingencia para evaluar espacios de aislamiento en los penales; por otro lado, DIRESA está apoyando dentro de las medidas posibles la atención de internos.
- 1.6. INFORMAR referente a Entrega de canastas; muchas municipalidades habían programado la entrega para estos días, por lo que a través de una orden a nivel nacional se ha dispuesto a todas las comisarias que no hay movilización de ninguna persona en absoluto.

Agenda 2

- 2.1. Las implementaciones de los albergues temporales deberán ser monitoreadas por el Ministerio Público a fin de lograr que se cuenten espacios disponibles cuando están sean requeridas en caso de sobrepasar la capacidad de los ya establecidos.
- 2.2. Mercado Grau dispondrá que el mercado Grau solo atenderá a mayoristas y dueños de bodegas, debidamente identificados.
- 2.3. RECOMENDAR, que las municipalidades distritales deberán monitorear el control de precios.
- 2.4. Por parte de la Presidenta de la Cámara de Comercio RECOMENDAR, ordenar las rutas de servicio de transporte.
- 2.5. La PNP el día sábado aislara el mercado a 2 cuadras del Mercado Grau y las disposiciones que se dieran por el Alcalde de la Municipalidad Provincial, así también el escenario previsto para el día sábado en la Agronómica es largas colas por lo que se RECOMIENDA que el ingreso sea en la Av. Collpa.

Agenda 3

- 3.1. RECOMENDAR que las intervenciones que se realicen para el control de COVID-19, deben ser documentadas y definidas en precisión, a fin de transparentar la información a la población.
- 3.2. El director de la DIRESA tiene la autorización para poder declarar en los medios de comunicación.
- 3.3. Próxima reunión sábado a las 9:30 am.

Sin otro punto que tratar siendo las 11:30 horas, la videoconferencia queda grabada.